

pues apenas representa unos 80 años, ni acompañó al Cura de Dolores, si está bien al tanto de los acontecimientos de la guerra de Independencia. Como este anciano no sabe leer ni escribir, lo probable es que cuanto sabe y refiere lo tenga por tradición de familia, pues asegura que su padre acompañó también al Cura Hidalgo. El C. Prefecto llevó á Acevedo á ver la imagen de la Virgen, y el anciano visiblemente emocionado y casi llorando, dijo con voz firme y segura: *Siñor, esta es, esta es la mesma, siñor, pero parece que la han compuesto.*—(Firmado.)—*Eduardo Velázquez.*—*Pedro Villalobos*, secretario.

* * *

Declaración del Dr. Ignacio M. Trejo.

Fué llamado á declarar el C. Dr. Ignacio M. Trejo, nacido en Cadereyta, de 63 años de edad, avecindado aquí desde el año de 1843. Exhortado á producirse con verdad y á preguntas especiales del C. Prefecto, dijo:

“Desde que llegué á esta población, supe como cosas ciertas, que el Cabildo de la iglesia tenía guardadas las banderas de Barradas, y que la Virgen de Guadalupe que está actualmente en la Parroquia, era la que había servido de bandera para dar el Grito de Dolores. Yo no ví, pero supe de la procesión en que el General Santa-Anna trajo enrollada la imagen. Con motivo de mi profesión que he ejercido aquí desde que llegué, he conocido á todos los viejos vecinos de la Villa, y puedo asegurar que nunca se ha puesto en duda ni discutido siquiera, la autenticidad de la imagen.”

En lo dicho se ratificó y firmó á las diez de la mañana del 6 de Diciembte.—(Firmado.)—*Ednardo Velázquez.*—*Ignacio M. Trejo.*—*Pedro Villalobos*, secretario.

* * *

Declaración de D. Antonio Plancarte y Labastida.

Presente en la Prefectura el señor Abad de la Colegiata de esta ciudad, D. Antonio Plancarte y Labastida, de 56 años, soltero, domiciliado en esta población, en la Plaza Juárez núm. 1. Léidas que le fueron las citas que le resultan en las declaraciones anteriores, dijo: que hace muy poco y con motivo de las conversaciones que se han suscitado al comenzar la Prefectura esta investigación, supo por la voz pública que hasta antes de recibir la iglesia para su reparación, estuvieron allí las banderas de Barradas; que á la sazón el Sr. Arzobispo le encargó que procurara averiguar el paradero de esas prendas para entregarlas al Gobierno, y que en conversación con el Sr. Prefecto le ofreció ocuparse empeñosamente del asunto y se está ocupando actualmente de buscarlas, pues aun no están las cosas de la Colegiata en su propio lugar.

El C. Prefecto, para ayudar á la investigación ofrecida por el señor Abad, le dió á conocer la parte relativa de la declaración de D. Joaquín Orihuela, en que este señor asegura que las banderas aludidas se colocaban sobre la puerta de la antigua sacristía, donde últimamente estuvo el altar de San Felipe de Jesús, que se derribó para la ampliación, y que fueron después guardadas en la Clavería, siendo claveros los finados canónigos D. Pedro Corona y D. Joaquín González Agüero.

El señor Abad renueva su ofrecimiento de tomar el mayor empeño para que esas banderas parezcan, y cree que no están perdidas, ni mucho menos que el Cabildo las haya regalado, *vendido*^(*) ó extraviado, puesto dos creen con

(*) Circula entre personas serias la especie de que una de esas banderas fué comprada por un español, y no para él, ni con dinero propio.—*Velázquez.*

él, que las banderas existen entre las cosas que aun no se han desempacado por falta de localidad.

Interrogado sobre el bastón y la espada del emperador Iturbide, dijo: que ahora, este año, ha oído hablar de ambas cosas, pero puede asegurar que ninguna de ellas existe en la Colegiata, y le han dicho que el bastón fué regalado al Congreso hace muchos años.

Interrogado sobre si es verdad que entre el vidrio y el lienzo de la imagen que se venera en la Colegiata, había un contramarco cubierto de grandes piedras preciosas y en la parte baja de ese cuadro interior, unos ramilletes de oro, también con pedrería, dijo: que es la primera vez que lo oye y que no lo cree.

Interrogado sobre si en el espeso muro de la Colegiata que se derribó para la ampliación, existió alguna caja de fierro y si cree que en ella pueden haber estado las prendas históricas que el Gobierno busca, dijo: que sí ha oído decir que existió la caja, pero no sabe si en ella se guardarían las prendas históricas á que se refiere esta declaración.

Interrogado, sobre todo, lo que en las anteriores declaraciones se refiere á la imagen de Guadalupe que está en el templo llamado de la Parroquia, dijo: que aquí, en Guadalupe, ha oído todas esas especies, y que nada sabe sobre la autenticidad de los hechos.

El C. Prefecto preguntó al señor Abad su opinión particular sobre la inscripción que esa imagen tiene en la parte posterior, y el señor Abad contestó que no cree en la inscripción, y la juzga antihistórica.

Con lo que concluyó esta diligencia que firmaron.—
Guadalupe Hidalgo, Enero 30 de 1896.—(Firmado.)
Eduardo Velázquez.—*Antonio Plancarte y Labastida.*—
—*Pedro Villalobos*, secretario.

*
* *

Violación del depósito.

A las ocho de la mañana del día 17 de Febrero tuvo conocimiento el C. Prefecto de que una persona había venido á esta ciudad á llevarse la Virgen de Guadalupe que sirvió de bandera al Cura Hidalgo y estaba depositada en poder de D. Manuel Orihuela. Inmediatamente mandó aprehender al C. Orihuela y comenzó todas las investigaciones necesarias, averiguando que en la noche los canónigos habían celebrado un Cabildo secreto que se relacionaba con la sustracción clandestina de la prenda histórica de que se trata. Supo que momentos antes, cubierta con lienzo y misteriosamente, D. Luis Aguilar empleado del Arzobispo y otras personas habían trasladado la Virgen á México en un wagón de los ferrocarriles del Distrito. El ciudadano Prefecto siguió el cuerpo del delito, acompañado del Alcaide de la cárcel Municipal y de dos agentes de su confianza y supuso que á la altura de la calle de la Perpetua había sido bajado el bulto y llevado á la casa número 8 en donde vive el señor Arzobispo. Efectivamente estaba el cuadro todavía en el patio de la casa, perfectamente cubierto; de allí lo recogió en presencia del portero y fué á entregarlo al señor Ministro de Gobernación dándole cuenta de lo sucedido.—Firmado, *Eduardo Velázquez.*—*Pedro Villalobos*, secretario.

*
* *

Aprehensión del depositario.

Lograda la aprehensión del C. Orihuela á la 1 p. m. declaró que hoy á las seis y media de la mañana se pre-

sentó el señor diputado D. Luis Aguilar escribiente del señor Arzobispo, en la Casa Cural, en donde el Sr. Orihuela tenía la Virgen sin haberla tocado ni quitado de su lugar conforme á la orden que recibió por escrito del ciudadano Prefecto el día 6 de Diciembre último. Que el Sr. Aguilar dijo que venía con orden del señor Arzobispo para llevarse esa Virgen; que el Sr. Orihuela se opuso abiertamente y en los términos más enérgicos, enseñando al Sr. Aguilar, al señor Cura de la Parroquia y después al mismo Sr. Plancarte la orden de la Prefectura á que antes se ha referido, haciéndole advertir además que estaba constituido depositario y de ningún modo entregaría voluntariamente la imagen porque conocía la responsabilidad en que incurría. Pero que el Sr. Aguilar insistió diciendo que era orden del señor Presidente de la República, y que como es Diputado y le dijo que ayer había hablado con el señor Presidente, ya no se opuso, menos aún estando de por medio el señor Abad y el señor Cura. Agrega el declarante que cuando fué nombrado depositario consultó con el señor Arzobispo si admitía la encomienda y recibió su anuencia. Que la imagen fué por fin quitada de su lugar y llevada á México por el Sr. Aguilar. Con lo que concluyó ésta diligencia y leída que le fué la ratificó y firmó.—Firmado, *Eduardo Velázquez*.—*J. Manuel Orihuela*.—*Pedro Villalobos*, secretario.

* *

Declaración del Abad.

A las 12 y 20 minutos del día 18 presente el señor Abap de la Colegiata de ésta ciudad, interrogado al tenor de las citas que le resultan en la declaración del Sr. Orihuela dijo: que anteriormente tenía ya aviso del señor Arzobispo

de que esa imagen había de ser entregada al señor Presidente de la República, y que cuando Aguilar se presentó á recogerla fué cuando tuvo noticia del depósito, sin que Orihuela lo hubiera advertido en ese momento ni antes, de que el señor Arzobispo lo había autorizado para aceptar ese depósito. En lo dicho se ratificó y firmó.—Firmado, *Eduardo Velázquez*.—*Antonio Plancarte y Labastida*.—*Pedro Villalobos*, secretario.

* *

Declaración del Cura Magistral.

Acto continuo presente en la Prefectura el señor Canónigo Magistral Cura de la Parroquia en donde el Sr. Orihuela tenía guardada la imagen, dijo llamarse Aristeo Aguilar de treinta y tres años, natural del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, vecindado en éste lugar desde el día 1º de Febrero actual; interrogado al tenor de la declaración del C. Orihuela dijo: que como hace tan poco tiempo que vive en ésta ciudad y apenas comienza á estar al tanto de los asuntos que se relacionan con la Iglesia, nada sabía de lo que se refiere á la bandera ó cuadro de la Independencia, sino hasta el momento en que D. Luis Aguilar vino con orden verbal del señor Arzobispo para llevarse la imagen, y que ninguna intervención en consecuencia tuvo ni pudo tener en el asunto de que se trata. Y firmó.—Firmado.—*Eduardo Velázquez*.—*Aristeo Aguilar*.—*Pedro Villalobos*, secretario.

* *

En dieciocho del mismo mes el suscrito dió cuenta pormenorizada al C. Presidente de la República de lo suce-

dido la víspera, de las determinaciones que tomó y de las diligencias anteriores. El primer Magistrado se manifestó complacido y aprobó sin reservas la conducta de la Autoridad, entregándole una bandera que antes le había enviado el Arzobispo de México y ordenándole que levantara una averiguación á fin de comprobar si esa bandera es una de las de Barradas, como el Arzobispo aseguró al enviársela.—Firmado.—*Eduardo Velázquez.*—*Pedro Villalobos*, secretario

*
* *

El estandarte de Hidalgo.

Diario Oficial del 24 de Febrero de 1896.

Esta prenda histórica se encontraba depositada por disposición del Prefecto de la Villa de Guadalupe, en poder de Don Manuel Orihuela: tuvo noticia aquel funcionario de que la bandera mencionada había sido recogida sin su previo conocimiento en virtud de un acuerdo de los canónigos de la Colegiata, y procedió á recuperarla, como era de su deber. El Sr. Velázquez ignoraba cuáles eran los móviles de las personas que obran de esa manera, ni mucho menos sabía que éstas tenían el propósito de entregar esa bandera al Presidente de la República; por lo mismo, las providencias que dictó fueron las que exigían el respeto y el prestigio de su autoridad.

Es la respuesta que podemos dar á la interpelación que nos dirige *El Monitor*, en el número correspondiente al 22 del actual.

~~~~~

#### LA BANDERA DE BARRADAS.

##### Declaración de D. Joaquín Garrido.

En la Prefectura de Guadalupe, á las 11 de la mañana del día 21 de Febrero de 1896, el C. Joaquín Garrido, cuyas generales constan en esta averiguación, vió y examinó minuciosamente la bandera que el C. Prefecto le presentó, declarando que la reconoce como una de las que estuvieron mucho tiempo en las cornisas de la Colegiata, que sabe que ésta es bandera de buque y que fué una de las recogidas á la expedición de Barradas; que la encuentra muy maltratada, rota, con los colores alterados, incompleta, que se ve desde luego, que no comprendiendo el valor de un objeto de tanta importancia se le ha visto con el mayor desprecio. Que sabe que no es la única de Barradas que tenía en su poder el clero de esta Ciudad, pues había dos mucho más chicas, de mano, del tamaño de las que usan los Batallones de nuestro Ejército ó tal vez mucho más chicas de esas que se llaman guías. En lo dicho se ratificó y firmó.—(Firmado) *Eduardo Velázquez.*—*Joaquín Garrido.*—*Pedro Villalobos*, secretario.

\*  
\* \*

##### Declaración de D. Francisco Romero.

El Sr. Romero cuyas generales existen en este expediente declara acerca de la misma bandera, que la reconoce desde luego, sin ningún esfuerzo de memoria; que ésta es una de las banderas que siempre se llamaron de Barradas; que estuvo mucho tiempo en la Colegiata, pero sabe que había otras más chicas. En lo dicho se ratificó y firmó.—(Firmado) *Eduardo Velázquez.*—*Francisco Romero.*—*Pedro Villalobos*, secretario.



\*  
\* \***Declaración de D. Joaquín Orihuela.**

En atención á la avanzada edad del Sr. Orihuela y al estado delicado de su salud, el personal de la Prefectura se trasladó á su casa habitación Calle del Bosque número 77, y declaró á propósito de la bandera que se le presenta, que esa es una de las banderas de Barradas, pero que había otras dos también de Barradas mucho más chicas.—Al margen: *Joaquín Orihuela.*—*E. Veldzquez.*—*Pedro Villalobos*, secretario.—Rúbricas.

“Con fecha 22 de Enero último, dice á esta Secretaría la de Guerra, lo que sigue:

“El General de División, Felipe B. Berriozábal, presidente de la Comisión de Trofeos de Guerra, en oficio fecha 16 de Diciembre último, me dice lo que sigue:

“Deseando esta Comisión reunir á la mayor brevedad posible los datos y trofeos que tiene pendientes por recoger y que ha promovido ante esa Secretaría para poder organizar definitivamente el Museo y dar así cumplimiento al desempeño de la Comisión, ha acordado me dirija nuevamente á vd., suplicándole se sirva reiterar sus órdenes, para que á la mayor brevedad, se nos remita de Guadalupe Hidalgo, la bandera del cura de Dolores, que ya tiene intervenida el Sr. Jefe Político de aquel distrito, y que ha mostrado al que suscribe y á otras personas caracterizadas á quien invitó con ese objeto.

“Esta notable bandera, así como otras, las cedió el General Santa-Anna á la Colegiata de Guadalupe en el año de 1853, según consta de la información hábilmente levantada por el Jefe Político y de la relación que al re-

verso de la misma bandera aparece confirmando este hecho. La bandera tiene tres balazos que se distinguen perfectamente.”

“Lo que por acuerdo del Presidente de la República tengo la honra de transcribir á vd., encareciéndolo se sirva ordenar la entrega de la bandera de referencia.”

Lo transcribo á vd. por acuerdo del C. Gobernador, para que haga desde luego la entrega de la bandera de que se trata.

Libertad y Constitución. México, Febrero 3 de 1896.—*Islas y Bustamante.*—Al Prefecto político de Guadalupe Hidalgo.

**La Comisión de Trofeos de Guerra.**

República Mexicana.—Gobierno del Distrito Federal.—Sección 2ª—Núm. 731.—La Secretaría de Gobernación, en oficio núm. 177, fecha 1º del actual, dice á este Gobierno:

26 Febrero.—Acuerdo.—Entréguese original este expediente al C. Gral. Felipe Berriozábal, Presidente de la Comisión de Trofeos y el Estandarte de Hidalgo y la Bandera de Barradas. Déjese copia de estas diligencias y sáquese otra para remitirla al Gobierno del Distrito.—*Veldzquez.*

En 27 de Febrero se cumplió con el acuerdo anterior. El C. Prefecto y el Secretario que suscribe entregaron en propia mano al C. Gral. Felipe B. Berriozábal, el estandarte de Hidalgo, la bandera de Barradas y este expediente que consta de 19 fojas numeradas, selladas con el sello de la Prefectura y autorizadas con la firma del C. Prefecto.—Conste.—*Pedro Villalobos.*—Rúbrica.



Número 95. — Esta Comisión tiene la honra de manifestar á vd. que ha recibido del Sr. Eduardo Velázquez el estandarte que perteneció al Sr. Cura Hidalgo, y la bandera de Barradas, que existían en la Villa de Guadalupe; así como el expediente informativo de la Prefectura, en que constan todas las gestiones que aquella autoridad hizo para recobrar dichos objetos.

La Comisión ha expresado su agradecimiento á dicho Sr. Velázquez y ha dispuesto acordar con el Comandante Militar de la Plaza la forma en que debiera recibirse en el Museo enseña tan gloriosa y de tanto valor para la Patria.

Tengo el honor de participarlo á vd. protestándole mis respetos.

Libertad y Constitución. México, Marzo 12 de 1896.

El General de División Presidente *Berriozábal*. — Al Secretario de Guerra y Marina. — Presente.

Número 96. — Esta Comisión ha dispuesto dar á vd. las gracias por el empeño, actividad y energía con que ha procedido para recoger el estandarte que perteneció al Sr. Cura Hidalgo y la bandera de Barradas que existían en la Villa de Guadalupe de donde fué vd. digno Prefecto, cuyos objetos, así como el expediente respectivo que se instruyó, se ha servido vd. remitir.

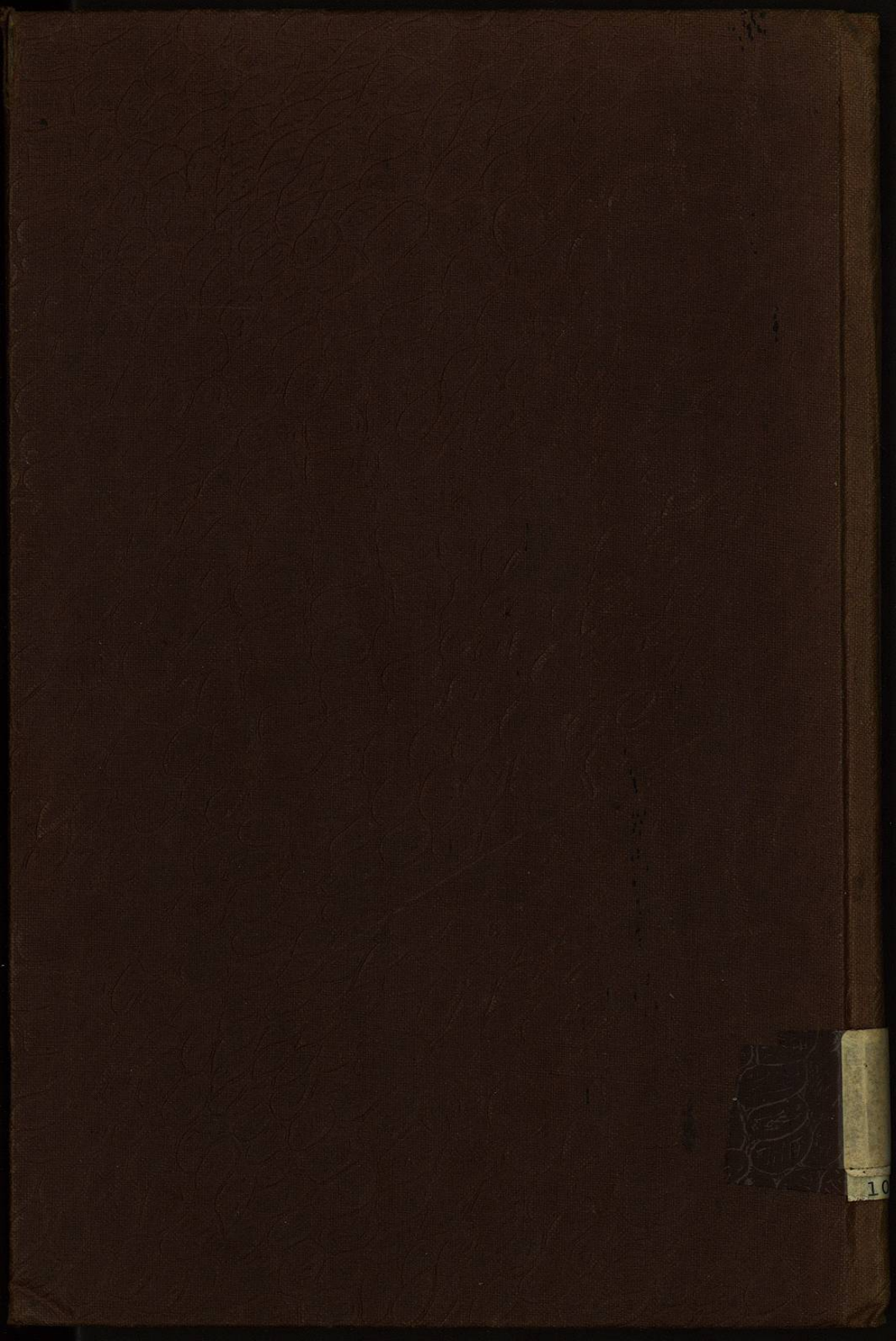
Al tener la satisfacción de participarlo á vd. en nombre de los miembros que componen esta Junta, le manifesto que se acordó hacer constar su nombre y participación para recobrar el estandarte, en la inscripción que á su dorso se deberá poner.

Protesto á vd. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. México, Marzo 12 de 1896.

El General de División Presidente *Berriozábal*. — Al Sr. Diputado Eduardo Velázquez. — Presente.





10